



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 6 de octubre de 1998, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Abelian (Armenia)
más tarde: Sr. Armitage (Vicepresidente) (Australia)
más tarde: Sr. Abelian (Presidente) (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 115 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999
(*continuación*)

Tema 118 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 115 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

1. El Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que la situación financiera de la Organización es precaria. Las Naciones Unidas se ven obligadas a recurrir a unas prácticas financieras imprudentes. Hay escasa flexibilidad y la liquidez se está agotando. Las cuotas impagadas ascienden a más de 2.500 millones de dólares. El déficit del presupuesto ordinario se debe principalmente a las cuotas atrasadas e impagadas. Los recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyen constantemente y para fin de año se habrá retirado una parte considerable de esos fondos para enjugar el déficit del presupuesto ordinario. A fin de año el volumen de recursos combinados puede disminuir hasta unos 528 millones de dólares. El saldo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz se necesita para cubrir los gastos de esas operaciones a lo largo del período de mandato y apenas si quedará algo, en el mejor de los casos, para abonar lo que se adeuda a los Estados Miembros en concepto de contingentes y equipo, que asciende a más de 860 millones de dólares. En resumidas cuentas, las cuotas no se han pagado en su totalidad, los fondos en efectivo son escasos y las obligaciones sobrepasan los saldos de caja. A medida que disminuyen las actividades de mantenimiento de la paz, la posibilidad de utilizar recursos de ese sector en el futuro para compensar el déficit de caja del presupuesto ordinario es cada vez más incierta.

2. La pronta recaudación de las cuotas es la base de la estabilidad financiera de las Naciones Unidas. A fines de septiembre de 1998 la suma total de cuotas impagadas ascendía a más de 2.500 millones de dólares: 683 millones en relación con el presupuesto ordinario, más de 1.800 millones con las operaciones de mantenimiento de la paz y 22 millones con los tribunales internacionales. Si se excluyen los montos adeudados en los 30 días anteriores, el 67% de la suma total adeudada corresponde al principal contribuyente, el 14% a nueve de los otros 14 contribuyentes más importantes y el 19% a los 158 Estados Miembros restantes. La suma adeudada al 30 de septiembre de 1998 es singularmente elevada, en parte porque el principal contribuyente no pagó hasta esa fecha algunas sumas que por ley había de hacer efectivas en su ejercicio económico iniciado el 1º de octubre de 1997.

3. Al 30 de septiembre de 1998, el mayor contribuyente adeudaba el 82% del monto total adeudado al presupuesto ordinario. Otro de los 14 contribuyentes principales adeudaba el 5% del monto total de cuotas impagadas. De los 170

Estados Miembros restantes, 83 adeudaban el 13% de la cuantía total. Las cuotas impagadas de las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado constantemente desde 1990, pese a la disminución considerable del volumen de las actividades. Las cantidades adeudadas a las operaciones de mantenimiento de la paz a fines de septiembre ascendían a más de 1.700 millones de dólares, sin tener en cuenta los 101 millones de dólares de cuotas recientes, es decir, correspondientes a los 30 días anteriores. Al 30 de septiembre de 1998, el mayor contribuyente adeudaba el 61% de la cuantía adeudada a las operaciones de mantenimiento de la paz, nueve de los otros 14 contribuyentes importantes adeudaba el 17% y 158 de los 170 Estados Miembros restantes adeudaban el 22%.

4. Al 30 de septiembre de 1998, 100 Estados Miembros han abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario correspondientes a 1998 y los años anteriores, lo que significa que la situación ha mejorado en comparación con otros años. Con todo, en 1998, hasta esa fecha las Naciones Unidas recibieron 877 millones de dólares para el presupuesto ordinario en concepto de cuotas del año en curso y años anteriores. La suma recaudada en 1998 en concepto de cuotas del año en curso asciende únicamente a 727 millones de dólares, es decir, el 67% de la cuantía total. Al 30 de septiembre de 1998 se han recibido 731 millones de dólares de parte de los 15 Estados Miembros que más contribuyen y 146 millones de todos los demás.

5. En 1998 las pautas de los saldos de caja del presupuesto ordinario son muy irregulares. A principios de año había un déficit de 122 millones de dólares, pese a la disminución de gastos presupuestarios en 1996–1997, que redujo el volumen de los saldos negativos a fines de 1997. Al recaudarse fondos procedentes del pago puntual de las cuotas de 1998, se pudieron reintegrar las cantidades que se habían tomado en préstamo de los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz y se eliminó el déficit del presupuesto ordinario a fines de enero de 1998. La corriente continua de aportaciones al presupuesto ordinario, permitió mantener una posición de caja positiva hasta agosto, mes en que fue necesario recurrir a los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En septiembre, cuando el Japón saldó su contribución al presupuesto ordinario, se pudieron devolver los fondos tomados en préstamo de las operaciones de mantenimiento de la paz y a fin de mes se llegó a una situación de caja positiva. No obstante, de resultas de la incertidumbre con respecto a las aportaciones de los Estados Unidos de América, se prevé que será necesario recurrir una vez más a los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar las necesidades de efectivo del presupuesto ordinario durante el último trimestre del año.

6. Varios Estados Miembros han indicado que efectuarán pagos con destino al presupuesto ordinario en el último trimestre de 1998. Sin embargo, los Estados Unidos de América informaron a la Secretaría de que todavía no se había promulgado una ley nacional al respecto y no podían asegurar que se hicieran efectivos todos los pagos previstos antes del 31 de diciembre de 1998. Por consiguiente, esas cifras no se incluyeron en las previsiones de caja. Sobre esa base, se estima que a fin de año habrá un déficit en efectivo de 247 millones de dólares en el presupuesto ordinario. Esa proyección corrobora la tendencia iniciada en 1994 a incurrir en déficit cada vez mayores.

7. De 1991 a 1994 y en 1996 y 1997 los Estados Unidos de América abonaron, por término medio, una suma ligeramente superior al monto global de las contribuciones al presupuesto ordinario de ese período; en cambio, en 1995 aportaron únicamente el 48%. Si no se efectúan pagos para compensar esa insuficiencia, la posición de caja del presupuesto ordinario será negativa a fines de cada uno de los años siguientes y se tendrá que recurrir una y otra vez a tomar en préstamo otros fondos.

8. A fines de septiembre los fondos en efectivo disponibles de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 844 millones de dólares y se espera que disminuyan a 775 millones de dólares para fin de año. En general, se prevé que en 1998 los desembolsos serán superiores a las contribuciones, lo que refleja la reducción del monto de las cuotas resultante de la aplicación de créditos acumulados con respecto a los saldos no comprometidos de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, los gastos correspondientes a la etapa de liquidación de varias misiones de mantenimiento de la paz no se compensan con la recaudación de las cuotas correspondientes. Desde 1994 y 1995 el volumen de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha ido reduciendo en forma pronunciada. La consecuencia inevitable es que los fondos correspondientes han disminuido y seguirán disminuyendo.

9. Cada uno de los últimos años los fondos combinados del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz han sido inferiores al del año anterior. Se prevé que a fines de 1998 los fondos combinados ascenderán a 528 millones de dólares, teniendo en cuenta el saldo negativo de 247 millones de dólares del presupuesto ordinario y el saldo positivo de 775 millones de dólares de las operaciones de mantenimiento de la paz. A fines de diciembre será necesario tomar prestado el 32% de los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para enjugar el déficit de caja del presupuesto ordinario, lo que empeorará la situación de liquidez. La posibilidad de disponer de fondos de las

operaciones de mantenimiento de la paz para tomar en préstamo en el futuro es cada vez más dudosa.

10. Se calcula que a fines de 1998 se adeudarán 864 millones de dólares a los países que aportan contingentes y equipo. Se prevé que en 1998 se reembolsarán 179 millones de dólares. De conformidad con el objetivo del Secretario General de cumplir todas las obligaciones contraídas por la Organización durante el año en que se contrajeron, se está haciendo todo lo posible por abonar los gastos de 1998. Se espera que los gastos de 1998 en concepto de contingentes asciendan a 162 millones de dólares y que se abonen 164 millones de dólares en concepto de contingentes y equipo de su propiedad. Se han recibido 15 millones de dólares de los Estados Miembros en concepto de cuotas atrasadas, cantidad que se utilizará para efectuar un reembolso adicional. Aun así, la deuda de la Organización sigue siendo considerable. Las obligaciones actuales en materia de contingentes y equipo no se podrán cumplir hasta que se reciban las cuotas pendientes desde hace mucho tiempo.

11. Con frecuencia se pregunta al orador cuánto tiempo puede continuar esa situación. Se puede decir que continuará mientras haya fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para tomar en préstamo y mientras los Estados Miembros toleren que no se les pague lo que se les debe.

12. El Artículo 19 de la Carta se aplica a todo tipo de cuotas. Para aplicarlo se suele efectuar un sólo cálculo anual a fines de cada año para el año siguiente, comparando la cuantía total de las cuotas impagadas que vencen y se deben pagar a fines de ese año con las contribuciones brutas vencidas y pagaderas durante los dos años anteriores. Las cuotas fijadas en diciembre, cuyo plazo de 30 días vence el año siguiente, no se incluyen en el cálculo. En virtud del Artículo 19, la pérdida del derecho de voto en la Asamblea General es automática, a menos que la Asamblea decida expresamente hacer una excepción o hasta que se haya recibido el pago mínimo necesario. A fines de noviembre o principios de diciembre la Secretaría advierte a los Estados Miembros que están en peligro de perder el derecho de voto el año siguiente en virtud del Artículo 19; ese año, antes de la primera sesión de la Asamblea General, el Secretario General notifica oficialmente al Presidente de la Asamblea cuáles son los Estados Miembros a que se ha de aplicar el Artículo 19. En 1998 figuran en la lista de la notificación oficial 39 Estados Miembros y en notificaciones subsiguientes un número inferior. En la carta de notificación no se enumera a los Estados Miembros (tres a comienzos de 1998) exentos de la aplicación del Artículo 19 por decisión de la Asamblea General. Es imposible realizar los cálculos finales para la aplicación del Artículo 19 mientras no se conozcan las cifras

exactas de las cuotas fijadas o que se fijarán hasta fines de noviembre.

13. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, como lo destacaron los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China en su 22ª reunión anual, la causa fundamental de las dificultades financieras de la Organización es que ciertos países desarrollados no pagan íntegramente, puntualmente y sin condiciones sus contribuciones al presupuesto ordinario ni a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, los países que el orador representa reconocen la necesidad de comprender a los Estados Miembros que temporalmente no pueden cumplir sus obligaciones financieras a consecuencia de dificultades económicas auténticas.

14. El Grupo de los 77 y China observa con pesar que el continuo déficit de caja del presupuesto ordinario ha obligado a la Secretaría a recurrir a préstamos internos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El hecho de que no se reembolse puntualmente a los países en desarrollo que aportan contingentes y equipo a diversas operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo motivo de preocupación para el Grupo.

15. La **Sra. López** (Filipinas), en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que esos Estados apoyan plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. La ASEAN expresa su preocupación de que la continuación de esa situación financiera menoscabe la capacidad de la Organización de ejecutar plenamente y con eficiencia y eficacia los programas y actividades encomendados por los Estados Miembros. La crisis financiera de la Organización se debe a que algunos Estados Miembros, en particular el principal contribuyente, no pagan sus cuotas o las pagan con atraso. Los miembros de la ASEAN no comparten la opinión expresada por otras delegaciones de que la escala de cuotas impide que algunos Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras legítimas con las Naciones Unidas. Pese a sus propias dificultades económicas actuales, los países del Asia sudoriental han tomado en serio las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta y tratan de pagar sus cuotas con prontitud. Esperan que otros países con más capacidad de pago hagan mayores esfuerzos por abonar sus contribuciones.

16. Los países de la ASEAN lamentan que las Naciones Unidas hayan tenido que tomar en préstamo fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar las actividades del presupuesto ordinario, situación que ha retrasado el reembolso a los países en desarrollo que aportan contingentes. La práctica de imponer condiciones para el

pago de las cuotas es inaceptable y no debe permitirse que continúe. Es deplorable que, después de tres años de deliberaciones, el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas no haya podido recomendar medidas para restablecer la solvencia financiera de la Organización y garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Carta por los Estados Miembros. Es preciso seguir examinando propuestas que tengan por objeto alentar a los Estados Miembros a hacer efectivas sus cuotas con prontitud. Con todo, la ASEAN sigue creyendo que la única manera eficaz de resolver el problema es liquidar cuanto antes las cuotas atrasadas y pagar puntualmente las cuotas.

17. El **Sr. Kamal** (Pakistán), expresando la preocupación de su país por el empeoramiento de la situación financiera de la Organización, dice que la aceptación de personal en préstamo por parte de la Secretaría ha dado lugar a una violación manifiesta de los Artículos 100 y 101 de la Carta y a un desequilibrio geográfico grave en algunas partes de la Secretaría. La práctica de tomar en préstamo fondos de los presupuestos de mantenimiento de la paz también es motivo de preocupación. Irónicamente, los Estados Miembros que han respondido al llamamiento de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales en la práctica tienen que pagar por el hecho de que otros Estados Miembros, en particular uno de los contribuyentes principales, no cumplan las obligaciones emanadas de la Carta.

18. La delegación del Pakistán se pregunta cuánto tiempo más los países en desarrollo deberán financiar la Organización en nombre de los que tienen la posibilidad de pagar sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones pero no lo hacen. La respuesta del Secretario General Adjunto de Gestión a esa pregunta es deprimente, especialmente para aquéllos a los que tan pocos adeudan tanto.

19. La delegación del Pakistán sugirió anteriormente que la Quinta Comisión examinara la situación financiera de las Naciones Unidas en todos sus aspectos con miras a encontrar una solución al problema. El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas no ha estado a la altura de las circunstancias; cabe esperar que la Quinta Comisión tenga éxito donde el Grupo de Trabajo ha fracasado. La Comisión ya dio un paso adelante al pedir al Secretario General que presentara un informe sobre los incentivos que se deberían dar a los Estados Miembros que estén al día en el pago de sus cuotas. También se debe recomendar que se revise la aplicación del Artículo 19 para hacerlo más eficaz.

20. La situación financiera de las Naciones Unidas no se puede considerar aisladamente de la grave crisis financiera que afecta al mundo en esos momentos. Las Naciones Unidas

deben adoptar un criterio innovador para hacer frente a la situación alarmante que han puesto especialmente de manifiesto las tendencias recientes a la recesión económica en el Asia sudoriental, América Latina, los países con economía en transición y algunos países menos adelantados. La situación financiera de las Naciones Unidas de ninguna manera debería impedir que cumplieran su función de moldear la nueva estructura financiera mundial. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de proporcionar a la Organización los recursos necesarios para hacerlo.

21. El Sr. Sychou (Belarús) dice que las dificultades financieras de las Naciones Unidas obran en detrimento de su capacidad para ejecutar los programas aprobados y socavan el proceso de reforma. Existe el riesgo de que la crisis financiera se vuelva permanente y, en consecuencia, de que un problema técnico se convierta cada vez más en un problema político, lo que podría socavar los cimientos de la Organización. Se está aplicando un mecanismo conservador e ineficaz para resolver los problemas financieros de las Naciones Unidas; es indispensable adoptar medidas concretas sobre la base de las numerosas propuestas presentadas por los expertos, entre ellas las formuladas en el seno del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

22. La razón fundamental de la crisis financiera es el aumento del volumen de actividades de la Organización, con el concomitante aumento considerable de los gastos, además del hecho de que los Estados Miembros, especialmente los contribuyentes principales, no pagan sus cuotas con puntualidad e íntegramente. La delegación de Belarús acoge con beneplácito las medidas que se han adoptado para reformar la escala de cuotas y los esfuerzos emprendidos por el Secretario General para estabilizar la situación financiera, reducir los gastos administrativos y mejorar la gestión de los recursos humanos. Al respecto, opina que el establecimiento del fondo rotatorio de crédito impedirá a la Asamblea General ejercer control sobre los recursos de la Organización y provocará el aumento de las cuotas atrasadas. También opina que la introducción de cambios en el procedimiento utilizado para la aplicación del Artículo 19 de la Carta no arrojará resultados favorables. La reforma financiera debe contar con el apoyo de todos los Estados Miembros. Una medida importante al respecto es elaborar una nueva metodología para la escala de cuotas sobre la base del principio de la capacidad de pago.

23. Para resolver la crisis actual es preciso que las cuotas se paguen puntualmente. Al mismo tiempo, todos los Estados Miembros deben procurar que se liquiden las cuotas atrasadas de cada Estado Miembro en particular teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se encuentre. Las deudas de

Belarús se deben a circunstancias ajenas a su voluntad. El aumento pronunciado de su cuota en momentos de graves dificultades económicas, durante el período de transición, ha dado lugar a una acumulación considerable de cuotas atrasadas. Pese a la aprobación de las decisiones 48/472 y 49/470, la Asamblea General no ha aprobado medidas adecuadas para resolver la situación. Belarús está haciendo todo lo posible por reducir el monto de las cuotas atrasadas. En 1997 aportó más de 6 millones de dólares al presupuesto ordinario y tiene la intención de pagar 2,5 millones de dólares para fines de 1998.

24. El Sr. Sucharipa (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, sus países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, además de Islandia, Liechtenstein y Noruega, lamenta oír que por cuarto año consecutivo la Organización únicamente podrá sufragar las actividades del presupuesto ordinario tomando en préstamo fondos de otros presupuestos, práctica muy perjudicial, evidentemente, para los países que aportan contingentes y equipo. Además, inquieta pensar que esa práctica pueda dejar de ser una opción de gestión de efectivo debido a la declinación de las actividades de mantenimiento de la paz.

25. No se puede aceptar que algunos Estados Miembros no cumplan las obligaciones emanadas de los tratados en forma puntual, íntegra e incondicional. El hecho de que los principales contribuyentes no paguen sus cuotas repercute considerablemente en la situación financiera. Los Estados Unidos, en su calidad de mayor contribuyente de las Naciones Unidas, miembro permanente del Consejo de Seguridad y único beneficiario de la existencia de una cifra tope para reducir el nivel de su cuota por debajo de su capacidad de pago, debería tener presente su responsabilidad respecto de la solvencia financiera de la Organización.

26. La Asamblea General ha reconocido que las cuotas de algunos Estados Miembros no reflejan su capacidad de pago real y ha eliminado el límite mínimo, con lo cual ha corregido algunas situaciones que se consideraban injustas. La Unión Europea espera que esa medida permita a los países cumplir las obligaciones emanadas de la Carta o, cuando proceda, proponer un calendario para el pago de sus cuotas pendientes. La Unión Europea se ha sumado al consenso con respecto a la propuesta de una solución de avenencia que permita más equidad y transparencia de la escala de cuotas con destino al presupuesto ordinario, lo que debería ayudar a mejorar la situación financiera de la Organización.

27. La Unión Europea está firmemente decidida a encontrar soluciones a la situación financiera de la Organización. Por consiguiente, considera que se ha de seguir examinando su propuesta de introducir incentivos y elementos disuasivos

para agilizar el cumplimiento de las obligaciones. También invita a los Estados Miembros a que aborden la cuestión de aplicar con más rigor el Artículo 19, que por el momento es el único elemento disuasivo previsto en la Carta. Por último, los Estados interesados desean reiterar su propuesta de que se revise la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso modificar las disposiciones actuales de prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz a fin de que reflejen más el principio fundamental de la capacidad de pago.

28. El **Sr. Shervani** (India), expresando la preocupación de su Gobierno con respecto a la grave crisis financiera de las Naciones Unidas, hace hincapié en que, si bien es importante que la Organización asigne más recursos al desarrollo económico y social, también debe financiar íntegra y puntualmente el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es lamentable que el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas no haya obtenido resultados, incluso tras prolongadas negociaciones, y que las Naciones Unidas hayan tenido que recurrir a los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para enjugar los déficit del presupuesto ordinario.

29. La India, país que sistemáticamente ha pagado sus cuotas en su totalidad y puntualmente y al cual las Naciones Unidas adeudan unos 47,3 millones de dólares (principalmente en concepto de reembolsos atrasados por su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz), exhorta a los Estados Miembros que tienen cuotas pendientes que las paguen puntual, íntegra e incondicionalmente. Es preferible examinar la cuestión del prorrateo de los gastos, las escalas de cuotas y las cuestiones conexas en tiempos de solvencia financiera. El debate sobre esas cuestiones no puede resolver la crisis actual, causada por la falta de voluntad política para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones emanadas de la Carta.

30. La delegación de la India exhorta también a la Organización a que reembolse en forma oportuna las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, asignando prioridad a los países en desarrollo. La Organización debería adoptar disposiciones encaminadas a superar la rémora financiera y garantizar una corriente fluida de fondos en el futuro.

31. El **Sr. Shen Guofang** (China) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Desea subrayar dos aspectos. En primer lugar, la crisis financiera de las Naciones Unidas ha sido provocada principalmente por el hecho de que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas o las pagan con retraso. En particular, los Estados Unidos, con la excusa de su legislación interna y

haciendo caso omiso de la Carta y las reglamentaciones pertinentes, ha acumulado sumas colosales de cuotas atrasadas durante un período prolongado, no a causa de dificultades económicas, sino de su deseo de lograr ciertos objetivos políticos. Los Estados Unidos deben atenerse al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y pagar sus cuotas atrasadas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. En segundo lugar, la crisis financiera ya ha obstaculizado el funcionamiento normal de la Organización, retrasando la ejecución de determinadas actividades y afectando a determinados programas. La delegación de China está muy preocupada por la situación.

32. Se aproxima el año 2000. La Organización debe tener una base financiera sólida y estable para funcionar más eficazmente y satisfacer las aspiraciones de los Estados Miembros. Eso sólo será posible si todos los Estados Miembros tienen la voluntad política de cumplir sus obligaciones financieras.

33. El **Sr. Pappalardo** (Paraguay) anuncia que su Gobierno, pese a sus propias dificultades financieras, ha pagado íntegramente su contribución de 1998 con destino al presupuesto ordinario de la Organización.

34. El **Sr. Watanabe** (Japón) señala a la atención de la Comisión el gráfico 33 del documento oficioso distribuido por el Secretario General Adjunto de Gestión, en el que se intenta responder a la pregunta "¿Cuánto más puede continuar la situación actual?". En el gráfico se ofrecen dos respuestas. Su delegación opina que hay una tercera, a saber, "mientras el contribuyente principal siga pagando por lo menos una cantidad equivalente a su contribución de 1997". Si no lo hace, la situación financiera de las Naciones Unidas empeorará. El orador pide al Secretario General Adjunto que confirme ese punto.

35. El **Sr. Dobe-Mbalanga** (República Democrática del Congo) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Su delegación deplora particularmente que la Organización tenga que recurrir a tomar en préstamo fondos de la cuenta para las operaciones de mantenimiento de la paz a efectos de enjugar el déficit. Las reformas iniciadas por el Secretario General en 1997 para fortalecer la función de promoción del desarrollo que desempeñan las Naciones Unidas no se pueden poner en práctica plenamente si la Organización no cuenta con una base financiera segura. El Gobierno de la República Democrática del Congo hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones financieras en su totalidad y puntualmente y dejen de imponer condiciones contrarias a las disposiciones pertinentes de la Carta. Él mismo se esfuerza por mantener

sus contribuciones en un nivel aceptable, pese a las tremendas dificultades económicas a que hace frente.

36. El Sr. Sklar (Estados Unidos de América) dice que su país reconoce la obligación de abonar los fondos que debe a la Organización en virtud de su tratado. Su Gobierno está haciendo todo lo que está a su alcance por garantizar que esas deudas se paguen a la brevedad y en la medida de lo posible. El representante de China ha dicho que los Estados Unidos no se han puesto al día en el pago de sus cuotas debido a un problema interno. Ese problema existe, efectivamente, y se llama imperio de la ley. En los Estados Unidos las asignaciones presupuestarias son sometidas a votación en el Congreso y deben ser firmadas por el Presidente antes de que se pueda gastar el dinero.

37. Para abordar la crisis financiera es importante no adoptar una posición alarmista y no gritar, como el pollito del cuento infantil, que el cielo se viene abajo. La delegación de los Estados Unidos espera sinceramente que el Congreso apruebe en el correr de la semana siguiente esos 197 millones de dólares que, como el Secretario General Adjunto bien lo ha dicho, no se han votado todavía, y que esa suma se pague antes de fin de año. Será conveniente, pues, observar los gráficos distribuidos por el Secretario General Adjunto en ese contexto. Según el gráfico 20, que muestra el saldo de caja utilizable del presupuesto ordinario, si se toma en cuenta la cantidad de 197 millones de dólares que el Gobierno de los Estados Unidos espera pagar antes de fin de año, el déficit previsto para 1998 se reducirá a 50 millones de dólares. En realidad, las Naciones Unidas tendrán en 1998 un saldo de caja utilizable más favorable que en los últimos años. En los gráficos 24, 25 y 26, suponiendo que los 197 millones se paguen para diciembre, el saldo de caja combinado aumentará a 725 millones de dólares, cifra compatible con las de los cuatro años anteriores. La situación, por ende, es estable y no ha empeorado.

38. En respuesta al comentario formulado por el representante del Japón en relación con el gráfico 33, el orador dice que está de acuerdo en que la estabilidad de la Organización depende de tres factores; en realidad, esa estabilidad le ha permitido rendir fruto. En lo que concierne al problema del reembolso a los países que han contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador señala que no es totalmente cierto que no se les pague. En esos momentos los servicios de los que participan en las operaciones se pagan periódicamente y en su totalidad; el problema radica en las deudas anteriores.

39. El orador desea subrayar que el presupuesto ordinario se está financiando íntegramente y que los mandatos se están cumpliendo. Si bien sería mejor contar con un saldo de caja más favorable a fin de año y eliminar la necesidad de tomar

otros fondos en préstamo, el saldo de caja no ha disminuido. Los programas no están atrasados. La Comisión debe juzgar por los hechos; afirmar que hay una crisis cuando no la hay únicamente servirá para distraer la atención de un problema real.

40. La Sra. Buergo-Rodríguez (Cuba) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. A lo largo de 1998 el Gobierno de Cuba abonó sumas ingentes con destino al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz. De ese modo ha reducido su deuda considerablemente, pese a las circunstancias difíciles que atraviesa. La causa fundamental de la situación crítica en que se encuentra la Organización es el hecho de que el contribuyente principal no pague lo que adeuda íntegra, puntual e incondicionalmente.

41. El Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión), refiriéndose a la cuestión planteada por el representante del Japón, dice que mientras el contribuyente principal no efectúe sobrepagos en años siguientes para compensar los pagos insuficientes, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas tendrá siempre un saldo de caja negativo a fin de año. La única otra forma de cambiar la situación sería aumentar el monto total de las cuotas fijadas por los Estados Miembros por encima del nivel actual, que en general ha permanecido incambiado desde 1995.

42. Volviendo a las observaciones formuladas por el representante de los Estados Unidos, el orador dice que la cantidad de 197 millones de dólares que los Estados Unidos pagarían a fin de año se debe considerar en el marco de una consignación total más o menos igual a la efectuada en 1997. Si se paga el 31 de diciembre, pondría decidirse que habrá cierta actualización, por valor de alrededor de la mitad de esa suma. En consecuencia, el Secretario General Adjunto y su personal han preparado el pronóstico utilizando reglas básicas específicas y esperan verdaderamente que eso aliente a los Estados Miembros a financiar y pagar sus cuotas puntualmente.

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (continuación)

Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009 y A/53/7/Add.1)

43. El Sr. Atiyanto (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien los informes que se examinan (A/52/1009 y A/53/7/Add.1) reflejan algunas de las observaciones anteriores del Grupo, ciertas partes son algo crípticas, especialmente lo relativo a la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo. Al parecer, la sostenibilidad no sólo se logrará por medio de economías, como se había

previsto al principio, sino también mediante el proceso de consignaciones, de modo que parte de la responsabilidad incumbirá a los Estados Miembros. Como esa idea se aparta del concepto aprobado anteriormente por la Asamblea General, la Secretaría deberá hacer aclaraciones.

44. El orador observa que la Secretaría ha dejado de lado el concepto de gastos ajenos a los programas y ha reconocido, en cambio, que se deben adoptar medidas de eficiencia y mejoras de la productividad en todas las actividades de la Secretaría, aunque sin afectar a la cabal ejecución de los programas encomendados. También se ha renunciado al objetivo de 200 millones de dólares propuesto en un principio en favor de la idea de que los Estados Miembros deben determinar el nivel definitivo de la Cuenta para el Desarrollo y el marco cronológico para lograrlo.

45. Todavía está por verse si las medidas de eficiencia pueden reducir los gastos sin que disminuyan la cantidad y calidad de los servicios que presta la Secretaría. La Cuenta para el Desarrollo únicamente se deberá utilizar para financiar proyectos y actividades de desarrollo en favor de los países en desarrollo y habrá de complementar, no reemplazar, las actividades de desarrollo existentes. El orador está preocupado por las repercusiones inevitables de las medidas de eficiencia propuestas en el número de puestos, considerando que los gastos de personal representan del 70% al 80% del presupuesto. Desea saber cuáles serán los sectores afectados y la cantidad de puestos que se eliminarán. También está preocupado por la idea de que las mejoras en la productividad se deban presentar a la Asamblea General para que las apruebe únicamente en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto, después de que se hayan aplicado las medidas de eficiencia. Por el contrario, la Secretaría debería presentar un informe semestral sobre las repercusiones de las medidas de eficiencia en la ejecución de los programas y actividades encomendados una vez que la Asamblea haya aprobado esas medidas. Por último, el orador deplora que la Comisión Consultiva no haya podido examinar los anexos del documento A/52/1009, relativos a tipos concretos de medidas de eficiencia, y aguarda con interés las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto.

46. *El Sr. Armitage (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

47. El **Sr. Herrera** (México) dice que la Cuenta para el Desarrollo es uno de los aspectos cruciales en el proceso de reforma de la Organización. Entiende que, como se desprende del párrafo 4 del informe del Secretario General, la Cuenta para el Desarrollo se financiará con las economías logradas como resultado del aumento de la productividad y que esas economías provendrían de todos los sectores de la Secretaría, como lo señala la Comisión Consultiva en el párrafo 5 de su

informe conexo. No obstante, con respecto a la sostenibilidad, el orador desearía que se ampliara, de preferencia con un ejemplo gráfico, la información sobre el funcionamiento del mecanismo de sostenibilidad descrito en el párrafo 6 del informe del Secretario General.

48. El orador está de acuerdo con la propuesta que figura en el párrafo 18 del informe del Secretario General de que el saldo que quede en la Cuenta a fines de un bienio se arrastre al bienio siguiente. Por último, si bien la Quinta Comisión se debe pronunciar con respecto al párrafo 5 del informe del Secretario General, su delegación considera que, de conformidad con el espíritu del párrafo 6 de la resolución 52/235 de la Asamblea General, correspondería a otros órganos intergubernamentales determinar cómo se ha de utilizar la Cuenta.

49. La **Sra. Buergo-Rodríguez** (Cuba) dice que apoya plenamente la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Cree también que no sería procedente presentar a la Asamblea General informes *ex post facto* sobre medidas de eficiencia y economías estimadas en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto. Por el contrario, debería informarse a la Asamblea General de esas medidas por adelantado, en el contexto del esbozo del presupuesto. En el párrafo 11 del documento A/52/1009 se indica que en el bienio siguiente se podrían lograr economías por valor de 40 millones de dólares mediante el aumento de la productividad. La oradora pide que se desglose esa cifra. Habida cuenta de que se ha reconocido que las medidas de eficiencia repercutirían negativamente en los niveles de la plantilla, pregunta cuántos puestos se eliminarían y qué departamentos se verían afectados. En el informe no se proporcionan todos los detalles solicitados en el párrafo 4 de la resolución 52/235 de la Asamblea General, por ejemplo, el análisis de las repercusiones de las medidas de eficiencia en la ejecución de los programas y actividades encomendados y estimaciones de las economías que se podrían obtener.

50. El **Sr. Lozinski** (Federación de Rusia) dice que su delegación considera que el mecanismo de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo todavía no se ha elaborado ni convenido lo suficiente. Es necesario aclarar la situación con respecto a la sostenibilidad de la Cuenta, aspecto que estaría directamente vinculado a las medidas para economizar los recursos asignados por los Estados Miembros y al mismo tiempo mantener la eficacia. Su delegación apoya la opinión de la Comisión Consultiva de que no se deberían transferir a la Cuenta ni los beneficios obtenidos a causa de las fluctuaciones monetarias y la inflación ni las economías resultantes del aplazamiento de actividades y programas. Hay que

observar estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

51. También es preciso aclarar la cuestión de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo. No hay que tomar decisiones apresuradas. Sería mucho más lógico considerar esa cuestión en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto, que registrarían el nivel de aumento de la eficiencia. La Asamblea General podría decidir luego las cantidades que se transferirían a la Cuenta. La Secretaría debe indicar claramente la relación de la Cuenta con el presupuesto total de la Organización y, en concreto, de qué manera el saldo de la Cuenta afectará al presupuesto siguiente.

52. Si bien la Cuenta para el Desarrollo figura en la sección 34 del presente presupuesto por programas, la delegación de la Federación de Rusia no ve razón alguna para crear una sección separada para la Cuenta en los presupuestos por programas subsiguientes, particularmente porque la Cuenta constituirá un aspecto subsidiario de las actividades de desarrollo en general.

53. Lamentablemente no se dispone de información sobre un posible sistema de control y auditoría del desembolso de recursos de la Cuenta para el Desarrollo. En vista del carácter especial de la Cuenta, sería preferible adoptar una decisión al respecto con tiempo suficiente.

54. *El Sr. Abelian (Armenia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

55. El **Sr. Nakechbandi** (República Árabe Siria) expresa el apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y, en relación con el informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009), dice que valora los esfuerzos de la Secretaría por responder a las solicitudes que figuran en la resolución 52/235 de la Asamblea General. Observando, sin embargo, que el Secretario General atribuye gran importancia a la reducción del uso de documentos impresos y a la modernización de las funciones de los departamentos y secretarías, el orador dice que no queda claro de qué manera la Secretaría considera los gastos, por ejemplo, los de los servicios de conferencias e información, que el Secretario General puede haber considerado anteriormente gastos no relacionados con los programas. El Secretario General también procura fortalecer el apoyo de los servicios de conferencias a las reuniones y la documentación utilizando nueva tecnología y nuevos métodos de trabajo. Al respecto, la Comisión ha pedido que se distribuyan a la Asamblea General los estudios que se hayan llevado a cabo en relación con el aumento de la utilización de la traducción a distancia en las conferencias internacionales. Cabe acoger con beneplácito el uso de tecnología moderna, si bien sus

posibles repercusiones en las normas de rendimiento de la traducción escrita y oral son inquietantes. Todavía más inquietante es el hecho de que esto pueda dar lugar, en última instancia, a traducciones superfluas, en relación con lo cual el orador señala a la atención de la Comisión la observación que figura en el informe del Secretario General sobre el multilingüismo (A/52/577), de que la utilización de los idiomas oficiales promueve el respeto por la diversidad lingüística y cultural de la Organización. En cuanto a la distribución electrónica de documentos, el orador espera que el Secretario General Adjunto de Gestión pronto haga más aclaraciones al respecto.

56. En lo que concierne a las medidas de eficiencia, el orador dice que obtener economías no es un fin en sí mismo; la primera prioridad es velar por la ejecución óptima de los programas y mandatos estipulados en las resoluciones de la Asamblea General, de conformidad con el plan de mediano plazo. A la luz del párrafo 3 del informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009), las repercusiones de las medidas de eficiencia y las economías en los niveles de la plantilla todavía no son muy claras. En consecuencia, el orador apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Secretaría proporcione información completa sobre esa cuestión en el contexto del proyecto de presupuesto por programas y de los informes de ejecución (A/53/7/Add.1, párr. 13).

57. La **Sra. Chen Yue** (China) dice que hay que tener en cuenta que las economías obtenidas por medio de las medidas de eficiencia no son ilimitadas. A la postre resultará difícil financiar de esa forma la Cuenta para el Desarrollo. La Secretaría debe realizar un estudio completo y a fondo sobre la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo a efectos de garantizar que redunde realmente en beneficio de las actividades de desarrollo de la Organización. Las medidas de eficiencia no deben limitarse a determinados departamentos o actividades, ni debe establecerse una cifra fija de economías, ya que no se deben sacrificar los programas y actividades encomendados.

58. El **Sr. Odaga-Jalomayo** (Uganda) dice que está de acuerdo en que se debe economizar en toda la Secretaría. No obstante, en el párrafo 70 de la resolución 52/220 de la Asamblea General se ha indicado que todos los recursos que se hayan economizado gracias a las mejoras de la eficiencia en la Comisión Económica para África (CEPA) se deben redistribuir a los centros subregionales, si bien en el párrafo 7 del informe del Secretario General se indica que las comisiones regionales participan en la elaboración de medidas de eficiencia que tendrán como resultado la transferencia de fondos a la Cuenta para el Desarrollo. En consecuencia, el orador se pregunta si se va a tratar a la CEPA de manera

diferente de las demás comisiones regionales al respecto. Considerando que se ha de informar lo más posible a los Estados Miembros acerca de la Cuenta para el Desarrollo, el orador está preocupado porque en el párrafo 15 del informe del Secretario General se indica que se proporcionará información a los Estados Miembros sobre repercusiones de las iniciativas para mejorar la productividad en los niveles de la plantilla y la ejecución de los programas “siempre que sea posible”, en lugar de en forma periódica. En relación con la indicación que figura en el inciso f) del párrafo 21, de que los proyectos financiados por la Cuenta para el Desarrollo incluirán un marcado contenido de cooperación Sur-Sur, el orador pregunta si el Presidente del Centro del Sur desempeñará una función concreta al respecto.

59. El Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que el representante de Indonesia ha planteado una serie de cuestiones válidas. La aprobación de los Estados Miembros es absolutamente necesaria para cambiar cualquier aspecto de la Cuenta para el Desarrollo. El presupuesto por programas presentado cada bienio contiene una sección en la que se indican las posibles mejoras de eficiencia y cómo determinarlas. Además, en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto se confirma cuáles de las mejoras posibles se han logrado realmente. No es, como se ha sugerido, un examen *ex post facto* de la redistribución de recursos por parte de la Secretaría, habida cuenta de que la redistribución requiere el consentimiento previo de los Estados Miembros. Por último, la Asamblea General ha de decidir si se redistribuyen las economías a la Cuenta para el Desarrollo. De esa forma, los Estados Miembros participan en las tres etapas importantes del proceso. Únicamente los Estados Miembros pueden decidir cuándo, dónde y en qué medida redistribuir recursos.

60. La mención del Secretario General en su propuesta de reforma original a los gastos del programa y ajenos al programa reflejaba la intención inicial de reducir los gastos administrativos y gastos conexos. No obstante, ese criterio se ha descartado; en cambio, se examinarán todas las secciones del presupuesto por programas para determinar las posibilidades de redistribuir recursos. La Cuenta para el Desarrollo tiene por objeto complementar, no reemplazar, los programas y actividades encomendados; la aclaración que se sugiere en el párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva (A/53/7/Add.1) puede resultar útil al respecto. En cuanto a la cuestión de los puestos, la Secretaría está abocada, a determinar las posibles mejoras de eficiencia en relación con los recursos financieros y, en relación con los recursos humanos, a determinar de qué manera se puede redistribuir mejor al personal para aprovechar al máximo la producción de la Organización. El Secretario General ha indicado

reiteradamente que la redistribución no dará lugar a separaciones involuntarias del servicio. La Secretaría aún no ha determinado qué puestos se verán afectados por la redistribución, aunque esa información estará disponible en el momento de presentarse el proyecto de presupuesto por programas.

61. En respuesta a los representantes de México y Cuba, el orador dice que la Cuenta para el Desarrollo se mantendrá por medio de mejoras sostenibles de la productividad. En el proyecto de presupuesto por programas que se presentará a la Quinta Comisión se describirán detalladamente los recursos que se podrían redistribuir. El esbozo del presupuesto no se presta para ese fin, ya que no es más que una indicación preliminar de las necesidades de recursos de la Secretaría, compilada de manera muy global. No es probable que las medidas de eficiencia afecten negativamente a los programas encomendados; por el contrario, cabe esperar que esas medidas den lugar a los mismos o mejores resultados.

62. El orador está de acuerdo con la Federación de Rusia en que la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo debe ser clara. Sin embargo, es imposible garantizar que la Cuenta disponga de los fondos necesarios para cada fin y algunas mejoras de eficiencia se pueden perder con el tiempo. Con todo, los proyectos aprobados por los Estados Miembros para financiar por medio de la Cuenta para el Desarrollo se llevarán a cabo. La Cuenta estará regida por todas las reglamentaciones de las Naciones Unidas, incluso las de auditoría, y estará sujeta al mismo escrutinio que todas las demás partes del presupuesto por programas.

63. En lo que atañe a la cuestión de la traducción a distancia, si bien no se ha hecho ningún estudio oficial, todas las traducciones para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se hicieron en la Sede. El sistema funcionó muy bien porque se aprovechó la diferencia de horas entre los dos lugares. Con todo, el orador tiene ciertas reservas acerca del uso de la interpretación a distancia, si bien varios organismos del sistema de las Naciones Unidas ya han sometido a prueba ese sistema.

64. En realidad, en el sistema de las Naciones Unidas ya se está transmitiendo electrónicamente una gran cantidad de información. Si bien siempre habrá necesidad de documentos impresos, la proporción de éstos seguirá disminuyendo.

65. El orador está de acuerdo con el representante de China en que las mejoras de eficiencia no son inagotables y generalmente llegan en rachas que corresponden al surgimiento de nuevas tecnologías.

66. El orador responderá por escrito a la pregunta planteada por el representante de Uganda en relación con las comisiones regionales porque necesita verificar cierta información. Con todo, la frase “siempre que sea posible” a que se refirió

el representante de Uganda no debería ser motivo de preocupación, ya que la intención únicamente fue introducir un elemento de cautela.

67. El **Sr. Sulaiman** (República Árabe Siria), aclarando sus comentarios anteriores sobre la traducción y la interpretación a distancia, dice que pese a las experiencias anteriores de la Organización con el uso de nuevas tecnologías, la principal preocupación debería ser garantizar que la calidad de las tareas de traducción e interpretación no se viera comprometida. Si bien su delegación acoge con beneplácito la introducción de tecnologías modernas en la Organización, éstas no deberían afectar al carácter plurilingüe de la Organización. En efecto, la Asamblea dejó claro en sus resoluciones sobre el tema que la publicación electrónica de documentos no debería afectar la disponibilidad de documentos impresos. En resumen, su delegación no está muy entusiasmada con la idea de introducir tecnologías de traducción e interpretación a distancia. La Secretaría debería mantener a los Estados Miembros al corriente de las innovaciones propuestas en ese sector para que sus opiniones se pudiesen tener en cuenta.

68. El **Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que, si bien es consciente de la necesidad de mantener la calidad de las traducciones y la interpretación, hay tecnologías nuevas y cada vez más desarrolladas que ofrecen posibilidades interesantes a la Organización en lo que respecta a mejorar la eficiencia. Es preciso que la Organización ponga a prueba nuevas tecnologías y al respecto acogerá con beneplácito las opiniones y sugerencias de los Estados Miembros.

Análisis de las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría (A/52/898 y A/53/7/Add.2)

69. El **Sr. Halbwachs** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre el análisis de las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones (A/52/898), dice que el informe contiene un análisis de la situación en materia de recursos y de la utilización de éstos en el bienio 1996–1997, incluido un examen de la manera en que las economías realizadas en ese bienio se “reasignaron” en el contexto del presupuesto por programas para el bienio en curso. En su decisión 52/462, de 31 de marzo de 1998, la Asamblea General examinó el saldo no utilizado existente al concluir

el bienio 1996–1997 y decidió conservar una suma para financiar las actividades de la UNCTAD. Esa suma ascendía a 5.526.600 dólares. En consecuencia, el Secretario General preparó sus propuestas iniciales y las presentó al Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD.

70. EL informe contiene un cuadro que muestra la evolución del presupuesto de la UNCTAD a partir de la consignación inicial hasta los gastos finales del bienio 1996–1997. También contiene las propuestas para la asignación de 5,5 millones de dólares en cumplimiento de la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998, los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD en relación con el proyecto de informe del Secretario General que figura en el documento UNCTAD/ISS/Misc.121 y el texto de la declaración acordada del Presidente del Grupo de Trabajo.

71. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/53/7/Add.2, recuerda que la Asamblea General, habiendo tomado nota del saldo total no utilizado del presupuesto ordinario para el bienio 1996–1997 por un monto de 9.326.600 dólares, decidió consignar la suma de 2,5 millones de dólares para el Sistema Integrado de Información de Gestión para 1998 y la suma de 1,3 millones de dólares para el mejoramiento y reacondicionamiento de las instalaciones de conferencias, y conservar el saldo de 5.526.600 dólares para financiar las actividades de la UNCTAD. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos efectuados por los tres conceptos mencionados anteriormente se consignarán en cuentas especiales y figurarán en las notas del estado financiero cuando se presenten las cuentas del bienio 1998–1999 a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, que se celebrará en el año 2000. Al adoptar esa decisión, la Asamblea pasó implícitamente por alto los párrafos 4.2 a 4.4 del Reglamento Financiero, según los cuales las consignaciones estarán disponibles para cubrir obligaciones durante el bienio para el cual hayan sido aprobadas. La Comisión Consultiva advierte que esa decisión de consignar fondos para algunas actividades una vez terminado el bienio para el cual se han aprobado esos fondos sentará un precedente, por lo cual debería evitarse. Además, la Comisión señala que las economías de 5,5 millones de dólares no son resultado directo de las decisiones que se adoptaron en el noveno período de sesiones de la UNCTAD, entre ellas la de reformar su secretaría.

72. Con respecto a las propuestas para la financiación de expertos, se informó a la Comisión Consultiva de que todo lo relativo a la manera de seleccionar, proponer y nombrar expertos todavía se está negociando y ésta opina que es preciso adoptar decisiones con carácter urgente para poder llevar adelante las actividades previstas.

73. El **Sr. Schlesinger** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, sus países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, además de Islandia y Noruega, dice que la Unión Europea conviene, a título excepcional, en aprobar la financiación de la participación de expertos en las reuniones correspondientes de las comisiones regionales en el entendimiento de que se tratará de un gasto que se realizará una sola vez, en el marco del bienio 1998-1999. Además, esa aprobación no debe sentar un precedente con respecto a la financiación con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD de los gastos de los expertos que asistan a título personal a las reuniones de expertos convocadas por las comisiones. Por último, sin perjuicio de los procedimientos presupuestarios normales, los Estados Miembros habrán de elaborar los detalles relativos al establecimiento de directrices y modalidades para el desembolso de esos fondos en el futuro en el marco de la UNCTAD para que sean ratificados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45º período de sesiones.

74. La Unión Europea hace suyo plenamente el concepto de aumentar la productividad de las Naciones Unidas y al mismo tiempo fortalecer sus actividades en las esferas económica y social. Por consiguiente, pide al Secretario General que informe acerca de los progresos realizados en la consecución del objetivo establecido en el párrafo 33 de la resolución 51/167 de la Asamblea General.

Tema 118 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
(A/53/11; A/C.5/53/L.4)

75. El **Sr. Smyth** (Irlanda), informando acerca de las consultas oficiosas sobre la sección C del capítulo III del informe de la Comisión de Cuotas, relativa a las excepciones previstas en el Artículo 19 de la Carta, dice que en las consultas se llegó a un acuerdo sobre un proyecto de decisión en virtud del cual la Asamblea General hará suyas las conclusiones de la Comisión de Cuotas que figuran en los párrafos 32 y 36 de su informe (A/53/11).

76. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.4.*

Otros asuntos

77. El **Presidente** recuerda que en la sesión del día anterior el representante de Costa Rica planteó la cuestión de la seguridad en los edificios de la Asamblea General y la Secretaría durante las dos semanas del debate general en el pleno de la Asamblea y pidió explicaciones al respecto. El representante de Egipto preguntó también por qué se llevaban remolcados coches con matrícula diplomática, si el Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas había hecho arreglos especiales con la municipalidad de Nueva York para que se les autorizara a estacionar en los alrededores de las Naciones Unidas durante las dos semanas del debate general.

78. El **Sr. MacCann** (Jefe del Servicio de Seguridad y Vigilancia) dice que es importante considerar las disposiciones adoptadas para el período del debate general en el contexto de la amenaza global a la seguridad en el complejo de las Naciones Unidas, las amenazas específicas a la seguridad de los individuos en el complejo en cualquier momento, los recursos limitados de que dispone el Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas para hacer frente a esas amenazas, la enorme tarea de velar por la seguridad de las delegaciones de 185 Estados Miembros, observadores, peticionarios y periodistas y organizaciones no gubernamentales acreditados, más de 9.000 funcionarios y muchos miles de visitantes, y las dificultades inherentes a la aplicación de disposiciones modernas de seguridad en un edificio de 50 años.

79. La amenaza global al complejo de las Naciones Unidas sigue registrando un nivel sin precedentes y periódicamente se recibe información acerca de amenazas concretas a altos funcionarios, al propio complejo y a los dignatarios visitantes. Los servicios de seguridad de la Organización no cuentan con recursos humanos ni financieros suficientes para hacer frente plenamente a esas amenazas sin un amplio apoyo del país anfitrión. Por esa razón, durante los períodos de crisis o de amenazas graves, las organizaciones de seguridad del país anfitrión se hacen mucho más visibles en el complejo de las Naciones Unidas y sus alrededores.

80. El orador destaca, sin embargo, que lo que ocurre fuera del complejo, en particular sobre la Primera Avenida, escapa a su control. En realidad, el Servicio de Seguridad y Vigilancia sigue oponiéndose a los cierres y detenciones excesivos sobre la Primera Avenida y sigue opinando que todos los jefes de las delegaciones que asisten a las reuniones deben poder utilizar la entrada de vehículos de la Calle 43 y que se debe reducir el número y la duración de la detención del paso de peatones en la Primera Avenida. El criterio que aplica el Servicio es equilibrar las preocupaciones legítimas de los Estados Miembros por la protección de sus dignatarios con el interés igualmente legítimo de los Estados Miembros en

tener acceso al complejo con un mínimo de incomodidad. Si bien el Servicio seguirá haciendo frente directamente a esas cuestiones, cree que el Comité de Relaciones con el País Anfitrión es el foro más indicado para que los Estados Miembros expresen sus preocupaciones legítimas.

81. Con respecto a las cuestiones concretas que se han planteado, el orador consultó a las autoridades del país anfitrión sobre la cuestión del remolque de vehículos de las delegaciones estacionados sobre la Primera Avenida, y aquéllas reconocieron que las disposiciones convenidas de antemano en relación con el estacionamiento de vehículos no habían cambiado y se disculparon por los inconvenientes causados.

82. Las disposiciones de seguridad para los dignatarios de alto riesgo sigue siendo una cuestión complicada. La llegada y partida de esos dignatarios exigen un gran volumen de personal de apoyo y significan una carga excesiva para los oficiales de seguridad de la Organización. Otra esfera de preocupación son los ascensores de los pisos inferiores, adyacentes al salón norte de delegados, cuya utilización debe restringirse durante los períodos de alto riesgo, ya que cualquier persona que tenga la intención de hacer daño podría tener acceso inmediato al núcleo de la zona segura utilizando los ascensores. Si bien el Servicio podría controlar a todo el personal que entra a los ascensores en el sótano o en los pisos superiores a fin de facilitar la utilización de los ascensores por las delegaciones, los gastos adicionales de personal que eso entrañaría no se podrían sufragar con las asignaciones de recursos existentes.

83. El orador está sorprendido de que no se haya permitido a las delegaciones salir por la entrada de los delegados, aunque sin información más concreta con respecto a las horas y fechas, será difícil verificar los hechos. El Servicio sigue opinando que los delegados pueden salir del complejo por donde lo deseen, si bien es posible que durante la detención del paso de peatones y vehículos sobre la Primera Avenida pueda haberse recomendado a los delegados que utilizaran otras entradas y salidas.

84. La cuestión de la aglomeración en el salón norte de los delegados escapa al control directo del Servicio de Seguridad y Vigilancia. La utilización de cortinajes en diversos sectores del complejo es una medida prudente de seguridad encaminada a evitar que determinados sectores se vean desde afuera. Esas medidas sólo se aplican el tiempo mínimo necesario para velar por la seguridad en esos momentos y deben cesar en cuanto dejen de ser necesarias por razones de seguridad.

85. En cuanto a los cajeros automáticos, el orador entiende que, a no ser por algún desperfecto ocasional o la falta de dinero, las dos máquinas han funcionado normalmente

durante el período. Es posible que el problema de la falta de dinero a que se refirió un Estado Miembro haya sido una anomalía menor o el resultado de la utilización excesiva en determinado momento.

86. Por último, el orador observa con preocupación que se le critica la falta de independencia. Rechaza esa acusación por infundada e inaceptable. Pese al escaso nivel de recursos disponibles para hacer frente a los problemas de seguridad que existen en el complejo, el Servicio de Seguridad y Vigilancia hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que las delegaciones sean tratadas con dignidad, igualdad y respeto.

87. La **Sra. Incera** (Costa Rica) observa que las disposiciones de seguridad que se aplican durante el debate general en el pleno de la Asamblea parecen imponer más dificultades a los delegados año tras año. La verdad acerca de los cajeros automáticos es que no pudieron entregar dinero durante una semana porque se negó la entrada al edificio a los vehículos de los bancos que los reaprovisionan. Además, es inaceptable que, después de los registros rigurosos a que se somete a los delegados en el perímetro del edificio, incluidos los perros de policía que olfatean sus vehículos, todavía tengan dificultades para acceder al segundo piso del edificio de la Secretaría. Si bien la oradora está de acuerdo en que puede ser necesario restringir el acceso a la Primera Avenida durante el debate general, debe volver a permitirse después de ese período.

88. El **Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán) expresa el reconocimiento de su delegación al Servicio de Seguridad y Vigilancia por los esfuerzos que hace por garantizar la seguridad del edificio y sus ocupantes y agradece al Jefe del Servicio las explicaciones detalladas que ha proporcionado en respuesta a las inquietudes planteadas por las delegaciones.

89. La **Sra. Buergo-Rodríguez** (Cuba) dice que comprende la responsabilidad que incumbe al Servicio de Seguridad y Vigilancia, especialmente durante el debate general en el pleno de la Asamblea. Sin embargo, es importante hacer una distinción entre las responsabilidades de la ciudad anfitriona y las del Servicio de Seguridad de la propia Organización, tema que corresponde examinar en el seno del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.